
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MÁRTEZ 6 DE OCTUBRE DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa revolucion,
T primero de nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTEZ.

Día 29 de agosto. = El secretario del despacho de Gracia y Justicia remitió una exposicion en que el oidor de la audiencia de Galicia D. José Cavanilles, consultaba la duda de si con arreglo al artículo 248 de la Constitucion, por el qual quedan suprimidos todos los fueros, debía cesar en su comision de protector del *Voto de Santiago*. Se contestó que se observase la Constitucion, por la qual quedaban derogados todos los fueros y prohibidas las comisiones particulares.

Día 30. = Se leyó el decreto expedido en la sesion secreta de anteayer, con motivo de haberse admitido al Sr. regente conde del Abisbal la dimision que hizo de su cargo.

Día 1.º de setiembre. = Sr. Villanueva: hizo las siguientes proposiciones. 1.ª Que se forme causa á todo empleado por el rey intruso, informando la comision de justicia si ha de ponerse por cabeza del proceso lo que resultare de un registro público que se abra en los pueblos, en el que declararán todos los vecinos lo que supieren en pro ó en contra de dichos empleados. = 2.ª Que estos malos españoles sean declarados indignos de obtener todo empleo público. = 3.ª Que se publiquen los servicios importantes hechos á la nacion por algunos empleados del rey intruso, para la satisfaccion pública, y para que se vea la justificacion del gobierno. = Sr. Torrero: que sobre la parte del general Alava &c. presentará mañana su informe la comision de Constitucion, á la

que podian pasar estas proposiciones. = Sr. Martinez (D. José) leyó un escrito, dirigido á manifestar la exigente necesidad que hay de que se tomen medidas enérgicas para castigar con proporcion á su delito á los funcionarios públicos, que hayan servido al rey intruso, con especialidad los que lo han hecho hasta su fuga; de lo contrario padecerá el espíritu público y se disminuirá la confianza nacional: este es el tiempo oportuno para salir de toda duda. A este fin hizo 8 proposiciones. = Sr. Torrero: los deseos del Sr. Martinez están en gran parte cumplidos en el informe de la comision. = Pasaron las proposiciones de los Srs. Villanueva y Martinez á la comision reunida de Constitucion y de Justicia.

Sr. Redactor: por mis anteriores debe vm. conocer que es mi oficio dar cuenta exácta al pueblo de quanto malo pasa en él, para que poco á poco vaya rectificando sus opiniones, y distinguiendo los tiempos de la arbitrariedad, desórden y tiranía de los de la justicia, rectitud y verdadera libertad civil. En el dia se notan muchas y muchísimas tropelías, muchos y muchísimos desórdenes; pero á lo menos tienen los oprimidos el feliz recurso de desahogar sus penas por medio de la imprenta, en fin el ciudadano español goza de la libertad de la imprenta, por medio de la qual puede publicar las infamias é injusticias de los tiranos que se atreven á ofender la magestad del hombre. En estos casos el público juzga y calcula sobre su verdadero estado, y en la libertad de la imprenta no solo tiene una sagrada egida contra las asechanzas de los malvados que intenten seducirle, sino una piedra de toque que le indique claramente la debilidad ó energía del gobierno, su ilustracion ó imbecilidad, sus rectas ó torcidas intenciones, lo que sea un error del entendimiento, ó bien efecto de la mala fé. El periódico de vm. cuyo objeto hasta ahora fue siempre hacer conocer los abusos, los males que nos affigieron, y los medios de que deberemos valernos para

desterrar la ignorancia con su compañera inseparable la tiranía, debe ser como un *barómetro político*, que anuncie al pueblo las tempestades ó la calma, la paz y la felicidad con sus menores variaciones, para que el soberano Congreso procure conocer el espíritu público, y plantear quanto convenga á nuestro bien.

En este concepto, como hay mas que hacer en desarraigar y destruir las plantas venenosas, que en sembrar y propagar las útiles, tengo pensado desde hoy no solo comunicarle los delitos públicos y ciertos que lleguen á mi noticia, sino, que despues de insertos en su gaceta, remitir ésta á las Córtes, avisando de este modo al Congreso Nacional de quanto pasa en Santiago, y aun en Galicia, á fin de que tome las mas oportunas medidas, para que no continúen los desórdenes y las iniquidades que hasta ahora observamos, sin que los mandones se den por entendidos á pesar de que se vean descritos sus delitos en los papeles públicos.

Así pues, sin mas preámbulo voy á participar á vm. ciertas frioleras ocurridas estos dias, para que se venga en conocimiento de los abusos que aun reynan, sobre los que debe vigilar el gobierno, si es que se trata de veras de que el ciudadano español ha de ser mas respetado que hasta aquí. Primera: el dia 23 de setiembre el médico del gran hospital nacional mandó dar por mañana y tarde una xicara de chocolate á un moribundo militar de la sala de Santiago número 32, en razon de que no solo se estaba muriendo, como que falleció á las 10 de la noche del 28, sino que el enfermo pedía con instancia el chocolate y su estómago no admitia niágun otro alimento ni medicina. Por el siguiente oficio del capitan agregado al depósito de infantería D. Francisco Laborde, se vendrá en conocimiento de los pasos que se han dado en beneficio del pobre enfermo referido.

Plaza de Santiago. = Visita de hospital. = Parte del 23 de

setiembre de 1812. = *Sr. gobernador militar de esta Plaza.* =
 "En la sala Santiago número 32, hay un militar sacramentado, al que el facultativo le ha recetado para alimento una xícara de chocolate; el enfermero mayor pasó el parte siguiente al señor teniente administrador, que copio fielmente, quedando el original en poder del señor D. Juan Camiña, médico del real hospital, á fin de probar en qualquiera tiempo el desempeño de sus funciones, acompañado de la humanidad que le caracteriza.

Sr. teniente Administrador de esta real Casa. = Para un enfermo que está en el número 32 de la sala de Santiago, por necesidad se le pasó de alimento una onza de chocolate, y respecto que dicen no lo hay en casa, ni en poder del señor mayordomo, es preciso que se dé la determinacion que al enfermo no le falte, á lo menos por omision mia, que como enfermero mayor lo firmo. Gran real hospital, y setiembre 23 de 1812. = *Leon Francisco Alvarino.*

Respecto todos los géneros que se compran para esta real casa, los debe recibir el mayordomo, el exponente recurra á éste. = *Miguez.*

No hay el género que se pide, ni se ha comprado despues de mi ingreso en este empleo, en lo que V. S. podrá determinar lo que fuere de su mayor agrado. Real hospital de Santiago setiembre 23 de 1812. = *Barreiro.*

El señor médico habiendo instado de palabra que era preciso se diese al militar enfermo el chocolate que le habia ordenado por no poder tomar otro alimento, respondió el teniente administrador que para una xícara de chocolate se reuniese la junta. . . .!

La sensibilidad, humanidad y justicia de V. S. determinarán sobre este particular lo que mejor tuviese por conveniente, examinando si han incurrido los culpados en un delito de lesa humanidad y de lesa nacion! Interin providencia V. S., he mandado se dé al militar sacra-

mentado el chocolate recetado , á mis expensas dexando para este fin dispuesto lo necesario.

Suplico á V. S. se digne tener presente , como yo le he visto á un defensor de la patria á la agonía! Tendido en una cama , sin mas socorro que los que la religion prodíga , quitados los de la humanidad. . . este desgraciado no pudo quejarse ; pero sus ojos lánguidos y moribundos se expresaban bastante y daban á conocer que su dolor no consistía en el temor quasi natural á todos en semejantes extremos , sino el ver que despues de haber servido á su nacion , estando á las puertas de la eternidad , se le negaba un poco de chocolate : es bien suficiente para salvarle la vida , y eso en un país tan apartado del enemigo , en donde es muy abundante tal género. = De *Laborde* , Capitan."

El teniente administrador que en ausencia del administrador hace sus veces nada pudo determinar en el asunto , por hallarse atado con un mandato de la junta del hospital que prohibe dar chocolate sin su permiso : es decir , que deberá morirse el enfermo , interin la junta no lo determine , como se verificó con el dicho soldado. Por tanto el teniente administrador tuvo la caridad de dar algun chocolate suyo para sustentar al enfermo ; pero el médico que le asistia conociendo que estos auxilios eran muy precarios y que el hospital no cumplia con su deber , insistió en mandar el chocolate ; no obstante no pudo conseguir nada del frio é indiferente proceder del hospital. Esta omision criminal y odiosa , la hallo digna de un severo castigo , por quanto escudándose algunos mandones del hospital en que no hay dinero , vemos que no solo lo hay para ellos y para frivolidades , sino que éstos son contra la misma obra pía (el hospital) , pues en un año de jubileo en que se duplica el precio de las casas , se arrendó dias pasados una del hospital que estaba en 1400 en la cantidad de 880 reales , esto es con rebaxa de cerca de

600 : debe notarse que á pesar de que el arriendo debía hacerse en público, fue subrepticio y clandestino, como que uno que queria subir el arriendo mucho mas de 1400 rs. en que estaba, se halló burlado; pero, bien que el que la arrendó era escribano del cabildo y el que le favoreció.... en tan buenas manos está el pandero.... mucha mezquindad por una parte, y por otra mucho abandono. Lo cierto es que el hospital nada gana con administradores y otras plazas, que ademas de ser inútiles, son perjudiciales á un establecimiento tan necesario en el dia. Son inútiles, porque no hacen nada ni en beneficio de la casa, ni del público: son perjudiciales, porque como todo lo quieren para sí, todo es misterios, todo despotismo, todo opresion (hasta estos infames vicijs sentaron sus reales en los hospitales), y los enfermos son los que las pagan. Fuera misterios, fuera toda sombra de tiranía..... ya se acabaron esos tiempos.... vengan las cuentas, sépase en qué se invirtieron los caudales, en qué se invierten en el dia.... mas ah., que la culpa la tiene el ayuntamiento, que debiendo tomar de su cuenta la exácta inspeccion del hospital, no dió hasta ahora un solo paso; pero no, que no puede ser, si es regidor el secretario del hospital por nombramiento del rey &c. &c. &c. Gran reforma necesita el hospital, y ésta deberá empezar por la cabeza, que disfrutando dos ó tres mil ducados por ser administrador, y con los que podrian cuidarse y curarse doscientos soldados, nada hace en una casa que puede gobernarse sin esa plaza insignificante. Otra ocasion tomaremos este hilo, é indicaremos las reformas saludables que podrá admitir el hospital, para que quede al nivel y conforme con todas las nuevas instituciones.

2.^a El dia 11 de setiembre entró en el mismo hospital Hermenegildo Blanco, soldado de la 6.^a del depósito, quien á breve rato de echarle en cama fué acometido de un accidente mortal, falleciendo entre una y dos de la mañana del 12. Se supo que la causa de su

muerte fueron unos tremendos palos que le dió un ex-sargento, y aunque de todo ello dió parte el señor comandante general de provincia, el señor Losada, al del depósito D. José Cedillo, no tenemos noticia del estado de la causa. Qual fuere el resultado lo publicaremos, para que el pueblo sepa que hay comandantes severos, justos y amantes del soldado y del orden.

3.^a Al anochecer del 27 entró otro soldado del mismo depósito bastante enfermo, y que se halla en el número 8 de Sta. Ana, á consecuencia de unos palos y aun culatazos que le dió en el pecho su capitán. Si esto saliese cierto, digno es de castigo un gefe, que así arbitrariamente pone las manos en un soldado y con tanta brutalidad, desentendiéndose de lo que manda la ordenanza. Sea esto verdad ó mentira, puedo asegurar á vm. señor Redactor que hay mucha arbitrariedad en los respectivos gefes en eso de apalear al soldado, quando les está prohibido por ordenanza tal modo de castigar.

4.^a El 28 por la tardecita al pasar por frente á la cárcel pública ví conducir á un maragato por unos seis guardas de la hacienda pública, y noté que le metian en la cárcel. Me entró un poquillo de curiosidad y entré en ella á averigüar con que orden conducian aquel verdadero ó supuesto reo, y los guardas me respondieron que de orden del subdelegado de rentas, á lo que les repliqué si era con adúnta orden de la justicia ordinaria; pero á esto no supieron decir sino que de orden del subdelegado. Me dirigí pues al alcaide, preguntándole ¿porqué razon admitia aquel preso? y supo responderme que estaba en costumbre admitir los presos sin mas formalidad, y despues de haberle dicho que era contra constitucion admitir ningun preso sin esquila y mandato expreso de la justicia, replicó que aun era aquel dia en que no se le diera ninguna instruccion. Sé, señor Redactor, que el maragato es delincuente, porque se le cogió con unas quantas cargas de tabaco; sé tambien que

debía arrestársele, y que los guardas cumplieron con lo que se les mandó; mas no entiendo ¿cómo un subdelegado que debe estar al corriente de nuestras leyes, no entregó el reo á la justicia? ¿Porque tanta arbitrariedad? ¿Porque no se le ha dado aun una instruccion al alcayde, para que sepa su obligacion? Si siguen estos desórdenes, mañana voy á prender el subdelegado y lo llevaré á la cárcel con tanto ó mas derecho que el con que fue el maragato. Dexémoslo aquí, y cuente con su amigo. = *El Atisvador.*

En el diario de la Coruña del 26 de setiembre se dió parte de los mil rs. que D. Valentin de Foronda remitió al Ayuntamiento de dicha ciudad para repartirlos entre el hospital y cárcel con motivo de celebrar nuestros nuevos triunfos: mas no habiéndose publicado la carta que acompañó á su dádiva, y pareciéndonos que podrá ser útil su lectura, por lo que puede contribuir á que se adopte la idea de substituir las limosnas á las luminarias para celebrar nuestras glorias, tenemos la satisfaccion de insertarla en nuestro periódico.

**SEÑOR CORREGIDOR É INDIVIDUOS DEL MUY NOBLE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA CORUÑA.**

Muy señores míos: Estoy persuadido á que V. SS. mandaran celebrar con un *Te Deum* y luminarias públicas la libertad recobrada de Sevilla, Valladolid, Palencia, Leon, Oviedo, Segovia, Ávila, Toledo &c., y levantamiento del sitio de Cadiz.

Estoy igualmente persuadido á que todo buen español debe celebrar unos sucesos tan útiles á la Nacion, como gloriosos á los ingleses, á quienes debemos semejante beneficio. Las luminarias públicas están canonizadas por la rutina, á fin de que los ciudadanos manifiesten su júbilo: mas estas producen un gasto estéril, pues con-

sumen mucho aceyte, sebo y cera, géneros muy preciosos para la comodidad de los pueblos. Creo, pues, que así como el grande é interesante problema que ocupa á la Europa en el dia de matar el mayor número de hombres en el menor tiempo posible, la buena economía política exige sacar el mayor fruto posible con la menor cantidad posible; emplear el poco dinero que existe con el mayor beneficio posible, lo que se lograria introduciendo la filantrópica moda de destinar cada vecino el importe de lo que habia de emplear en la luminaria para el socorro de los pobres enfermos y encarcelados.

He repetido continuamente en mis obras literarias, que *cada uno ve con sus ojos*: muchos desaprobarán mi modo de ver; pero como hago alarde de tolerar las opiniones de los otros, y que jamás he tenido la vanidad fastidiosa de creermé un oráculo, ni pretendido que vean los demas como yo veo, no me irritaré de que desaprobeen, que en vez de haber empleado en consumir en cera ó en un convite los mil rs. de vn. que tuve la honra de remitir á V. SS. para los pobres del hospital y de la cárcel el dia que se publicó la Constitucion, haga lo mismo actualmente con otros mil que les remito para el mismo objeto y celebrar nuestros triunfos.

Ofrezco á V. SS. mis respetos y consideraciones, pidiendo á Dios les guarde muchos años. Coruña 12 de setiembre de 1812.—Valentin de Foronda.

P. D. Á esta carta contestó el caballero corregidor con la mayor urbanidad y subscribiendo á la idea, aunque no podia complantarla, por no ser un legislador, sino un exácto executor de las órdenes del Gobierno.

NOTICIAS.

Veracruz 17 de julio. En la tarde de este dia se ha recibido de oficio la plausible noticia de la derrota del Cuta Morelos. El gene-

ral Calleja se dirigia con 60 hombres á México; y la vanguardia compuesta de unos 30 á Puebla: parece que su intento es poner expedito el camino de Veracruz á México; siendo tal la confianza que en el Sr. Calleja tenemos, que apenas se divulgó la noticia, se verificaron ventas de consideracion.

Algunas cartas recibidas por Tampico con referencia á las de S. Luis Potosí, confirman la derrota de Rayon y de García (el Manco) en las inmediaciones de Guanaxato.

Sevilla 5 de setiembre.

En esta se encontraron los efectos siguientes: 9 millones de libras de tabaco: 242 piezas de artillería en la fundicion, que se halla en buen estado: la casa de la moneda en igual disposicion, aumentada con dos máquinas: 250 marcos de plata: 210 cartucheras: 6 ollas de campaña nuevas: 100 bombas y granadas: 300 cureñas: 25 barcos de guerra que estaban en medio del rio atados con cadenas para pegarles fuego: 1800 sables y espadas: 300 caxones de balas de fusil: todos los útiles de maestranza: 200 caballos: 60 mulas: los equipages de quatro generales: 1500 fanegas de trigo entre Sevilla y los pueblos de la circunferencia: 10 pipas de vino y ron.—Siguen descubriéndose efectos, vestuarios, plata y útiles de guerra.

NOTA. Ahora mas que nunca necesita la nacion recogerlo todo á lugar seguro, y no sea que por una confianza ciega como la que acostumbramos á tener los españoles, vuelvan á caer estos y otros efectos en manos del enemigo. Las pipas de vino y rom destínense á los exércitos que caminan al Norte, ya que se va acercando el invierno; y no suceda que en esta estacion se nos mueran los soldados á millares, como ha sucedido en las campañas pasadas. Buen vestido, buen calzado, buen rancho para el soldado, si queremos que los alistamientos no se sigan los unos á los otros sin intermision, y que la España no quede desierta; pues si así vamos, no quedarán sino mugeres, frayles y clérigos.

Al tiempo que estaba hecha esta nota recibí de un militar de graduacion una carta en que por casualidad exponia el mismo pensamiento y añadia que: "el soldado á mas de tener poco pan y de mala calidad, no tenia sopa que es, siendo bien hecha, el mejor alimento; que poco importa hacer un ejército de 100 000 hombres, si éstos dentro de un año desaparecen, quando todo esto podria evitarse con dar al soldado en campaña media libra mas de pan sobre su racion, y en las guarniciones un quarteron: pues la nacion por este aumento nada perderia, como que 100 000 libras de pan diarias poco le importarian, si una sola provincia de España, como las Andalucías, la Mancha, &c., seria capaz de mantener nuestros ejércitos con grano. Por último termina su carta con que en tiempo en que mandaban los ejércitos del Sto. rey D. Fernando el III, D. Rodrigo de Giron, D. Lope de Horro, D. Pedro Ponce, D. Gonzalo Giron, Garcí-Perez de Bargas y otros famosos militares de aquellos tiempos, siempre estuvieron bien mantenidos los ejércitos, como se vió por sus conquistas. El mismo rey á presencia de los antecedentes capitanes al tiempo de morir dixo á su sucesor, hijo de Doña Beatriz, con los soldados no solo te quisiera liberal, sino pródigo en alguna manera: da de comer á los soldados y tendrás ejércitos y corona." En el dia que no tenemos Fernando, diga el gobierno, demos de comer al soldado, y tendremos nacion.

Burgos 20 de setiembre.

Desde Valladolid vino Lord Wellington sin dexar respirar á los gavachos que precipitadamente huían llenos de terror. En Quintana del Puente se incorporó tambien nuestro 6.º ejército, y todos llegamos el 18 á acamparnos á media legua de Burgos. Los franceses siguen su retirada hacia Pancorvo, habiendo dexado en este castillo 2 ó 3 000 hombres que entretengan y amparen su fuga. Una fuer-

te division inglesa, y la primera de nuestro ejército 6.º los va persiguiendo, quedando los demas acampados en estas inmediaciones, y algunos dentro de esta ciudad. Ayer no se hizo un reconocimiento de la fortaleza, y de un fuerte reducto que se halla en otra contigua altura. Por la noche los ingleses tomaron á viva fuerza dicho reducto, pasando á cuchillo 250 enemigos que le defendian, y solo dando quartel á un artillero que se rindió con la mecha encendida en la mano: nuestros aliados tuvieron tambien 200 entre muertos y heridos. Desde la toma del reducto los franceses hacen un fuego infernal de cañon contra él. Hoy se va á colocar allí la artillería gruesa, y no dudamos que en breve será tomado. (*Carta particular.*)

Coruña 4 de Octubre.

El batallon de la Constitución compuesto de 1200 plazas que ha llegado á este puerto el 28 último en 7 transportes ingleses procedentes de Cádiz, salió de esta plaza la mañana de ayer: lo mismo ha executado el regimiento ingles de que hablamos en uno de los números precedentes despues de haber visitado la montaña de Elviña en donde el valiente Moore perdió la vida con mucha gloria por la causa de España: su direccion es á Castilla.

Segun las últimas noticias recibidas ayer, el 22 aun no se habia rendido el fuerte de Burgos. El quartel general del duque de Ciudad-Rodrigo estaba en las inmediaciones de aquella ciudad, y dos divisiones de su ejército en el camino de Bribiesca. Por las mismas se sabe que el ejército del general Hill estaba en Toledo.

Segun los últimos papeles de Londres se hizo un armisticio entre el comandante ingles que manda las fuerzas del Canadá y el general de las tropas de los Estados-Unidos. El gobierno ingles dió mas de 500 licencias para conducir granos de los Estados-Unidos á la Península.

OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO REY.